

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.341_/

Monte Patria, 14 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 952, de fecha 13.07.2015.
- Cotización de proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. [REDACTED] por \$108.000.
- Cotización del Proveedor Implementos para deportes del Limari S.p.A. RUT. [REDACTED] por \$ 148.869.
- Cotización del Proveedor Susana Díaz Geraldo, RUT. [REDACTED], por \$160.650.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1924-SE15, por compra de 900 Plátanos, que serán utilizados en actividad a realizarse en la Escuela Alejandro Chelen Rojas de la Localidad de Chañaral Alto, el día 17 de Septiembre de 2015, insumos a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN**, RUT. [REDACTED] por un valor de **\$108.000** (ciento ocho mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE